

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 153 -2013-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 18 de junio de 2013

VISTOS:

El Expediente con Registro N° 00016859-2013 que contiene: (i) Informe N° 033-2013-DG-CNCC-INS de fecha 31 de mayo del 2013 emitido por el Director General del Centro Nacional de Control de Calidad, (ii) Informe N°608-2013-OEP-OGA/INS expedido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 033-2013-DG-CNCC-INS de fecha 31 de mayo del 2013, el Director General del Centro Nacional de Control de Calidad informa que hará uso de 15 días a cuenta de su periodo vacacional a partir del 01 al 15 de junio del año en curso; por lo que propone como encargada de la Dirección General por tales días, a la Q. F. Ofelia del Rosario Villalva Rojas, Directora Ejecutiva de Laboratorios;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, regula la figura del encargo como una acción de desplazamiento temporal que se presenta en ausencia del titular, para el desempeño de funciones directivas;

Que, en este sentido, de acuerdo a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal, a través de su documento del Visto, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Dirección General del Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección General;

Contando con las visaciones del Sub Jefe del INS, de los Directores Generales de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica, y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal; y

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 01 de junio del 2013, a la Q. F. Ofelia del Rosario Villalva Rojas, las funciones de la Dirección General del Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud, con retención de su cargo de Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Laboratorios - CNCC, por el periodo del 01 al 15 de junio del 2013.



Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Centro Nacional de Control de Calidad, a la Oficina Ejecutiva de Personal, a la funcionaria en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese,



César A. Cabezas Sánchez
César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a mi vista y que he devuelto al interesado. Registro N° 323 Lima 11/6/2013

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO